

**Expediente N°. LICT/99/115/2021/0068**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de equipos audiovisuales para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61**

## ÍNDICE

---

1. OBJETO .....	3
2. NORMATIVA .....	3
3. PRODUCTOS A SUMINISTRAR.....	3
3.1. Características técnicas .....	3
3.2. Artículos descatalogados.....	3
4. SISTEMÁTICA DEL SUMINISTRO.....	3
4.1. Pedidos .....	3
4.2. Entrega .....	4
4.3. Garantía.....	4
4.4. Interlocución y atención al cliente .....	4
4.5. Gestión de incidencias.....	5
5. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.....	5
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	6
7. CONSUMO ESTIMADO Y CÁLCULO DEL PRESUPUESTO .....	6
ANEXO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR .....	7

## 1. OBJETO

---

El objeto del contrato será el suministro de equipos audiovisuales para FREMAP, lo que comprende tanto la entrega de los mismos en los centros de FREMAP, como la posterior gestión de la garantía en caso necesario, con arreglo a las características y condiciones recogidas en el presente Pliego.

## 2. NORMATIVA

---

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como de la legislación y cualquier normativa técnica vigente que afecte al objeto del contrato, debiendo adoptar a su vez las medidas necesarias para respetar la legalidad en el caso de promulgarse nuevas normas.

## 3. PRODUCTOS A SUMINISTRAR

---

### 3.1. Características técnicas

Todos los productos contarán con el marcado CE y reunirán, como mínimo, las prestaciones y características técnicas que se recogen en el Anexo I.

Los equipos electrónicos incluirán los cables y fuentes de alimentación necesarios, además de las pilas imprescindibles para su puesta en funcionamiento.

### 3.2. Artículos descatalogados

Si por causas no imputables al adjudicatario no resultara posible seguir suministrando alguno de los productos ofertados –tales como problemas de existencias del fabricante o descatalogación–, éste lo comunicará a FREMAP con la debida antelación y propondrá una alternativa al producto en cuestión.

Sólo se admitirán cambios por modelos del mismo fabricante que reúnan, como mínimo, las prestaciones y características técnicas que se recogen en el Anexo I y que cuenten con marcado CE. Únicamente en caso de que dicho fabricante no dispusiera de modelos alternativos en su catálogo, se podrán proponer modelos de otras marcas, teniendo en cuenta lo recogido en el primer párrafo del presente título.

Las propuestas de cambio de modelo de cualquier producto tendrán que ser debidamente justificadas por el adjudicatario y posteriormente autorizadas por FREMAP, de tal forma que, en ningún caso, podrá modificarse el precio ofertado para dicho producto.

## 4. SISTEMÁTICA DEL SUMINISTRO

---

### 4.1. Pedidos

Las peticiones de suministro se comunicarán mediante correo electrónico, en el que se recogerá toda la información necesaria para el correcto suministro de los productos requeridos, incluidos los datos de contacto del centro solicitante.

No existirá un importe mínimo de pedido, estimándose una demanda media anual de 40 pedidos, de acuerdo con datos de ejercicios anteriores. Esta cifra se facilita únicamente a modo orientativo y de ninguna manera tendrán carácter vinculante para FREMAP.

#### **4.2. Entrega**

Todos los gastos asociados al envío de los pedidos serán por cuenta del adjudicatario.

El material se enviará convenientemente embalado de tal forma que se minimice el riesgo de daños durante su transporte hasta los centros de FREMAP. Asimismo, se entregará en el lugar exacto que se indique en la comunicación del pedido o bien en el momento de la entrega.

Se considerarán a todos los efectos como posibles puntos de entrega cualesquiera de los [centros de FREMAP](#) que aparecen publicados en la página web de la entidad, incluida la Sede Social de la entidad en Majadahonda, Madrid.

En el caso de los pedidos destinados a Canarias, Ceuta y Melilla, el adjudicatario asumirá la obligación de efectuar todos los trámites fiscales y aduaneros necesarios para la introducción de los bienes en dichos destinos, lo que incluye la formalización de todos los documentos y declaraciones a las que obligue la ley, su presentación ante las autoridades competentes y el pago de los tributos y aranceles que se devenguen en ese territorio como consecuencia de la introducción de los bienes, que serán facturados a FREMAP posteriormente.

Los plazos máximos de entrega serán de 7 días hábiles para destinos en Península, 7 días hábiles en las Islas Baleares y 14 días hábiles en Canarias, Ceuta y Melilla, a contar a partir del día siguiente de la recepción del pedido a través de correo electrónico. A efectos de cómputo de estos plazos, no se considerarán como días hábiles sábados, domingos y festivos de ámbito nacional, autonómico o local.

Los centros de FREMAP dispondrán de 2 días hábiles a contar desde el mismo día de la entrega para comunicar cualquier deficiencia detectada en los productos suministrados, siendo obligación del adjudicatario en tal caso proceder a la retirada inmediata de los productos afectados y al envío de unos nuevos, dentro de los plazos anteriormente señalados.

#### **4.3. Garantía**

Todos los productos suministrados por el adjudicatario estarán en garantía durante el período total comprometido por éste en su oferta, que como mínimo será de 1 año, a contar desde la fecha de entrega en los centros de FREMAP. La garantía de los productos incluirá la mano de obra y piezas necesarios para su reparación, así como todos los gastos de transporte.

De acuerdo con lo anterior, si se detectara algún defecto o funcionamiento incorrecto en un producto que se encuentre aún dentro del período de garantía comprometido, el adjudicatario estará obligado a su sustitución o la subsanación íntegra de las deficiencias observadas, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles que comprenderá desde el día siguiente al de comunicación de la incidencia hasta la entrega en el centro afectado del producto nuevo o reparado. Cuando se prevea que el tiempo de reparación puede superar dicho plazo, el adjudicatario entregará un equipo de sustitución sin coste alguno para FREMAP hasta que se entregue el equipo reparado y siempre antes del vencimiento del referido plazo.

#### **4.4. Interlocución y atención al cliente**

La empresa adjudicataria designará a una persona que actuará como interlocutor único con FREMAP y que dispondrá de un teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto. Esta persona será la responsable de atender en primera instancia las incidencias y peticiones que le traslade el responsable del contrato por parte de FREMAP en relación con el mismo.

En caso de ausencia, el adjudicatario comunicará a FREMAP, con una semana de antelación, los datos de contacto de la persona que vaya a sustituirle.

El adjudicatario contará además con un servicio de atención telefónica al cliente, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para atender cualquier consulta relacionada con el objeto de contrato. El número de teléfono de este servicio para los centros de FREMAP no podrá ser de tarificación especial.

El tiempo de respuesta a las consultas trasladadas por correo electrónico no podrá ser superior a 48 horas.

#### **4.5. Gestión de incidencias**

De detectarse anomalías en la ejecución del suministro, éstas se notificarán al adjudicatario por correo electrónico, de forma que éste tendrá la obligación de subsanar las mismas en un plazo máximo de 5 días hábiles desde su comunicación. Además, remitirá inmediatamente a FREMAP un informe pormenorizado de las causas que han motivado las anomalías o desviaciones puestas de manifiesto, junto con las medidas adoptadas.

En caso de interrupción del suministro debido a factores técnicos o laborales –averías en la maquinaria, instalaciones o vehículos, huelgas, etc.–, el adjudicatario informará de inmediato a FREMAP y propondrá las soluciones pertinentes para garantizar su correcta prestación.

Si las soluciones propuestas por el adjudicatario se consideraran insuficientes o deficientes por parte de FREMAP, la Mutua quedará facultada para derivar la prestación del suministro a otra entidad, repercutiendo el coste soportado sobre el adjudicatario hasta que éste se encuentre nuevamente en condiciones de prestar el servicio en las condiciones estipuladas.

Cualquier otra incidencia que afecte de forma relevante a la normal ejecución del contrato será comunicada inmediatamente al responsable de FREMAP.

Cada vez que FREMAP detecte alguna incidencia en la ejecución del contrato, la pondrá en conocimiento del responsable designado por el adjudicatario, con el fin de que se lleven a cabo las medidas correctoras que se estimen necesarias para su completa subsanación.

Todo ello sin perjuicio de que, en función de la anomalía o deficiencia en la correcta ejecución del contrato que se haya producido, FREMAP pueda aplicar la penalidad correspondiente conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

## **5. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**

---

Antes del inicio del contrato, se celebrará una reunión entre FREMAP y la empresa adjudicataria con el fin de presentar a los responsables e interlocutores del contrato, además de para concretar los aspectos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

La persona designada como responsable del contrato por parte del adjudicatario supervisará su normal desarrollo, manteniendo las relaciones necesarias con los responsables de FREMAP para garantizar su correcta y eficaz ejecución.

FREMAP, a través de responsables designados en cada uno de sus centros, llevará a cabo el seguimiento del contrato, con el fin de garantizar que su ejecución se lleva a cabo en la forma y dentro de los plazos máximos señalados en el presente Pliego.

FREMAP se reserva el derecho de poder llevar a cabo en cualquier momento el seguimiento y control de la prestación del servicio contratado a través de una tercera empresa.

El adjudicatario facilitará al responsable del contrato por parte de FREMAP, toda la información y documentación que éste solicite para disponer de un pleno conocimiento técnico del desarrollo del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos o actualizaciones que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

FREMAP podrá requerir cuando lo estime oportuno, cualquier informe relacionado con la ejecución del contrato o las incidencias que puedan acaecer.

FREMAP podrá solicitar al adjudicatario, cuantas veces considere necesarias para el correcto desarrollo del contrato, la celebración de reuniones de seguimiento en el lugar que señale FREMAP y en la fecha que se consensúe entre ambas partes.

## 6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, el adjudicatario deberá entregar para la firma del contrato una declaración responsable acreditativa del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, con arreglo al modelo disponible en el [perfil de contratante de la Mutua](#) (Criterio de búsqueda: campo “Nombre O. Contratación” = “Director Gerente de FREMAP” → Pestaña “Documentos” → Sección “Otros documentos”).

## 7. CONSUMO ESTIMADO Y CÁLCULO DEL PRESUPUESTO

---

En el modelo de oferta económica a utilizar –según se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas– se indican, de forma orientativa, los consumos estimados a lo largo de la duración inicial del contrato. Estas cantidades, estimadas en función de la demanda histórica y de la previsión de futuras necesidades, se facilitan exclusivamente a efectos de referencia para la formulación de la oferta del licitador y para la determinación de la cuantía máxima a la que se obligará FREMAP en virtud del contrato objeto de la presente licitación.

La demanda real dependerá de la actividad de los diferentes centros de FREMAP que, **en ningún caso, quedará obligada a requerir las cantidades indicadas o a abonar el coste equivalente a la diferencia, en caso de que la demanda real sea finalmente inferior a la señalada en los Pliegos.**

## ANEXO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

---

Todos los valores indicados habrán de considerarse como mínimos exigidos, salvo en aquellos casos en los que se indique la referencia “(máx)” y en los valores inferiores de intervalos, que se entenderán como valores máximos requeridos. Asimismo, serán requisito obligatorio las características en las se recoja el valor “Sí”.

*NOTA: Si alguna de las características determina una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa.*

### Altavoces

---

- Número de altavoces → 2
- Número de vías por altavoz → 2
- Potencia total de sonido → 2 x 40 W
- Control de volumen y botón de apagado integrados en altavoces → Sí
- Relación señal/ruido → 60 dB
- Frecuencia de respuesta → 20 Hz – 20 KHz
- Conexiones de entrada jack 3,5 mm. y RCA → Sí
- Mando a distancia → Sí
- Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz → Sí
- Peso, excluidos accesorios (máx.) → 8 Kg
- Dimensiones altavoces (máx. alto x máx. ancho x máx. fondo, de cada altavoz) → 650 x 150 x 120 mm
- Disponibilidad en color blanco, negro o gris → Sí
- Soporte para montaje en pared incluido → Sí

### Sistema de micrófonos inalámbricos

---

- Sistema UHF, compuesto por 1 receptor dual, 1 micrófono de mano y 1 micrófono “manos libres” → Sí
- Rango de cobertura → 40 metros
- Indicadores RF/AF → Sí
- Control de volumen independiente para cada micrófono → Sí
- Botones de encendido/apagado y de silenciación en ambos micrófonos → Sí
- Conexión de salida de audio jack 6,35 mm, jack 3,5 mm o RCA → Sí
- Adaptador jack-RCA o RCA-jack (según necesidad), incluido → Sí
- Duración de las baterías de los micrófonos → 6 horas
- Indicador del nivel de carga de las baterías → Sí
- Fuente de alimentación del receptor AC220-240V 50/60Hz → Sí

### Minicadena

---

- Número de altavoces → 2
- Número de vías por altavoz → 2
- Potencia total de sonido → 60 W
- Sintonizador de radio FM, con posibilidad de presintonización de hasta 10 emisoras → Sí
- Lector de CD → Sí
- Discos reproducibles, CD, CD-R y CD-RW → Sí

- Formatos decodificables, MP3 y WMA → Sí
- Conexiones de entrada, USB, jack 3,5 mm. y antena RF terrestre → Sí
- **Salida de audio con posibilidad de conexión a amplificador externo → Sí**
- Conectividad Bluetooth → Sí
- Mando a distancia → Sí
- Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz → Sí
- Disponibilidad en color negro o gris → Sí

### Pantalla de proyección

---

- Plegado/desplegado mediante motor eléctrico → Sí
- Dimensiones → 2,6 x 1,5 m
- Formato 16:9 → Sí
- Motor síncrono → Sí
- Pulsador de subida, bajada y parada → Sí
- Mando a distancia RF → Sí
- Final de recorrido ajustable → Sí
- Tela de PVC reforzada con fibra y 0,4 mm de espesor → Sí
- Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz → Sí
- Disponibilidad en color blanco → Sí
- Instalación en pared o techo → Sí
- **Adaptadores y tornillería necesarios para instalación, incluidos → Sí**

### Soporte de pared para televisión 32-40"

---

- Tamaños de pantalla admitidos → 32-40"
- Peso máximo admitido → 20 Kg
- Regulación inclinación vertical hacia delante → 10°
- Regulación giro lateral izquierda/derecha → 45°
- Distancia mínima entre pared y parte trasera televisión (máx) → 80 mm
- **Adaptadores y tornillería necesarios para instalación, incluidos → Sí**

### Soporte de pared para televisión 65"

---

- Tamaño de pantalla admitido → 65"
- Peso máximo admitido → 30 Kg
- Regulación inclinación vertical hacia delante → 10°
- Regulación giro lateral izquierda/derecha → 30°
- Distancia mínima entre pared y parte trasera televisión (máx) → 80 mm
- **Adaptadores y tornillería necesarios para instalación, incluidos → Sí**

### Soporte de pared para televisión 85"

---

- Tamaño de pantalla admitido → 85"
- Peso máximo admitido → 80 Kg
- Distancia entre pared y parte trasera televisión (máx) → 50 mm
- **Adaptadores y tornillería necesarios para instalación, incluidos → Sí**

### Soporte de techo para videoprojector

---

- Regulación de inclinación vertical →  $\pm 15^\circ$
- Regulación de inclinación horizontal →  $\pm 10^\circ$
- Distancia al techo con mástil extensible → 43-65 cm
- Distancia al techo sin mástil extensible → 12 cm
- Peso máximo admitido → 20 Kg
- Disponibilidad en color blanco o plateado → Sí
- **Adaptadores y tornillería necesarios para instalación, incluidos → Sí**

### Televisión 32"

---

- Tecnología de pantalla tipo LED → Sí
- Longitud diagonal pantalla → 32"
- Resolución → 1920 x 1080 píxeles
- Frecuencia real de refresco → 200 Hz
- Potencia total de sonido → 10 W
- Sintonizador DVB-T → Sí
- Conexiones de entrada USB, HDMI (x2) y antena RF terrestre → Sí
- Clasificación energética A → Sí
- Consumo de energía (máx.) → 100 W
- Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz → Sí
- Mando a distancia → Sí
- Posibilidad de anclaje a pared o techo mediante soporte universal → Sí
- **Peara y cable de conexión HDMI de 1,5 metros de longitud, incluidos → Sí**

### Televisión 40"

---

- Tecnología de pantalla tipo LED → Sí
- Longitud diagonal pantalla → 40"
- Resolución → 3840 x 2160 píxeles
- Frecuencia real de refresco → 200 Hz
- Potencia total de sonido → 20 W
- Sintonizador DVB-T → Sí
- Conexiones de entrada USB, HDMI (x2), antena RF terrestre → Sí
- Clasificación energética A → Sí
- Consumo de energía (máx.) → 60 W
- Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz → Sí
- Mando a distancia → Sí
- Posibilidad de anclaje a pared o techo mediante soporte universal → Sí
- **Peara y cable de conexión HDMI de 1,5 metros de longitud, incluidos → Sí**

### Televisión 65"

---

- Tecnología de pantalla tipo LED → Sí
- Longitud diagonal pantalla → 65"
- Resolución → 3840 x 2160 píxeles
- Potencia total de sonido → 20 W

- Sintonizador DVB-T → Sí
- Conectividad WIFI → Sí
- Conexiones de entrada USB (x2), HDMI (x2), VGA, RJ45, antena RF terrestre y estéreo jack 3,5 mm → Sí
- Conexión de salida estéreo jack 3,5 mm. → Sí
- Peso (máx.) → 30 Kg
- Clasificación energética A → Sí
- Consumo de energía (máx.) → 200 W
- Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz → Sí
- Mando a distancia → Sí
- Posibilidad de anclaje a pared o techo mediante soporte universal → Sí
- **Peana y cable de conexión HDMI de 5 metros de longitud, incluidos → Sí**

### Televisión 85"

---

- Tecnología de pantalla tipo LED → Sí
- Configuración y gestión de contenidos de forma remota a través de conexión de red local → Sí
- Longitud diagonal pantalla → 85"
- Resolución → 3840 x 2160 píxeles
- Potencia total de sonido → 20 W
- Sintonizador DVB-T → Sí
- Conectividad WIFI → Sí
- Conexiones de entrada USB (x2), HDMI (x2), VGA, RJ45, antena RF terrestre y estéreo jack 3,5 mm → Sí
- Conexión de salida estéreo jack 3,5 mm. → Sí
- Peso (máx.) → 55 Kg
- Clasificación energética B → Sí
- Consumo de energía (máx.) → 200 W
- Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz → Sí
- Mando a distancia → Sí
- Posibilidad de anclaje a pared mediante soporte universal → Sí
- **Cable de conexión HDMI de 5 metros de longitud, incluido → Sí**

### Videoprojector portátil

---

- Emisión de luz en color en modo normal, según ISO IDMS15.4 → 3.200 Lumen
- Emisión de luz en color en modo ahorro, según ISO IDMS15.4 → 2.200 Lumen
- Emisión de luz blanca en modo normal, según ISO 21118:2012 → 3.200 Lumen
- Emisión de luz blanca en modo normal, según ISO 21118:2012 → 2.200 Lumen
- Resolución WUXGA, 1.920 x 1.200 píxeles o FULL-HD, 1.920 x 1.080 píxeles → Sí
- Relación de aspecto 16:10 o 16:9 → Sí
- Relación de contraste → 15.000:1
- Frecuencia de refresco → 190 Hz
- Factor zoom → 1,2
- Tamaño proyección → 50-200"
- Distancia soportada entre videoprojector y pantalla → 1,5-7,3 m
- Rango de corrección de imagen vertical → ±30°
- Rango de corrección de imagen horizontal → ±30°

- Duración de la lámpara y del filtro (modo normal) → 6.000 horas
- Duración de la lámpara y del filtro (modo ahorro) → 10.000 horas
- Interfaces conectividad: 1 puerto USB, LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n, 1 entrada VGA y 2 entradas HDMI → Sí
- Conectividad inalámbrica con función Wi-Fi incorporada → Sí
- Potencia altavoz → 2W
- Consumo de energía en modo normal (máx.) → 320 W
- Consumo de energía en modo ahorro (máx.) → 240 W
- Consumo de energía en modo stand-by (máx.) → 1 W
- Nivel de ruido en modo normal, según ISO/IEC 7779:2010 o equivalente (máx.) → 40,00 dB(A)
- Nivel de ruido en modo ahorro, según ISO/IEC 7779:2010 o equivalente (máx.) → 30,00 dB(A)
- Mando a distancia → Sí
- Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz → Sí
- Dimensiones (máx. ancho x máx. profundidad x máx. altura) → 320 x 270 x 120 mm
- Peso, excluidos alimentación, periféricos y accesorios (máx.) → 3,2 Kg
- Disponibilidad en color blanco → Sí
- Posibilidad de anclaje en techo mediante soporte universal → Sí
- **Funda para transporte y cable de conexión HDMI de 3 metros de longitud, incluidos → Sí**

#### Videoprojector de tiro corto

- Emisión de luz en color en modo normal, según ISO IDMS15.4 → 3.800 Lumen
- Emisión de luz en color en modo ahorro, según ISO IDMS15.4 → 2.900 Lumen
- Emisión de luz blanca en modo normal, según ISO 21118:2012 → 3.800 Lumen
- Emisión de luz blanca en modo ahorro, según ISO 21118:2012 → 2.900 Lumen
- Resolución WUXGA, 1.920 x 1.200 píxeles o FULL-HD, 1.920 x 1.080 píxeles → Sí
- Relación de aspecto 16:10 o 16:9 → Sí
- Relación de contraste → 15.000:1
- Frecuencia de refresco → 190 Hz
- Factor zoom → 1,2
- Tamaño proyección → 70-100"
- Rango de corrección de imagen vertical →  $\pm 3^\circ$
- Rango de corrección de imagen horizontal:  $\pm 3^\circ$
- Duración de la lámpara y del filtro (modo normal) → 5.000 horas
- Duración de la lámpara y del filtro (modo ahorro) → 10.000 horas
- Interfaces conectividad: 1 puerto USB, LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n, 1 entrada VGA, 2 entradas HDMI, 1 salida jack 3,5 mm. o RCA → Sí
- Conectividad inalámbrica con función Wi-Fi incorporada → Sí
- Potencia altavoz → 15 W
- Consumo de energía en modo normal (máx.) → 420 W
- Consumo de energía en modo ahorro (máx.) → 360 W
- Consumo de energía en modo stand-by (máx.) → 1 W
- Nivel de ruido en modo normal, según ISO/IEC 7779:2010 o equivalente (máx.) → 40,00 dB(A)
- Nivel de ruido en modo ahorro, según ISO/IEC 7779:2010 o equivalente (máx.) → 30,00 dB(A)
- Mando a distancia → Sí
- Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz → Sí

- Dimensiones (máx. ancho x máx. profundidad x máx. altura) → 500 x 500 x 150 mm
- Peso, excluidos alimentación, periféricos y accesorios (máx.) → 10,0 Kg
- Disponibilidad en color blanco → Sí
- **Soporte para montaje incluido** → **Sí**

